



Resolución de 30 de mayo de 2023 de la Secretaría General de Universidades por la que se hace pública la relación provisional de candidatos seleccionados para la concesión de ayudas para contratos predoctorales del programa “Salvador de Madariaga” en el Instituto Universitario Europeo, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 30 de diciembre de 2022 (BOE de 3 de enero de 2023).

Por Orden de 30 de diciembre de 2022 se aprobó por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales del Programa “Salvador de Madariaga” en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por Resolución de 27 de abril de 2023 de la Secretaría General de Universidades se publicó la selección definitiva en primera fase de ayudas para contratos predoctorales del Programa “Salvador de Madariaga”, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 30 de diciembre de 2022.

De conformidad con el artículo 22 de la convocatoria, tras la entrevista celebrada en el IUE por los candidatos seleccionados en la primera fase, la Comisión Mixta de Selección, compuesta por representantes del IUE y de la Secretaría General de Universidades, ha emitido informe del resultado de la evaluación de las solicitudes seleccionadas en la segunda fase, de acuerdo con la puntuación obtenida en dicha entrevista y la puntuación obtenida previamente en la primera fase.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión Mixta y de conformidad con el artículo 23 de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero.- Hacer pública en el Anexo I la relación provisional de candidaturas seleccionadas para ser beneficiarias de las ayudas para contratos predoctorales del programa “Salvador de Madariaga” en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

Segundo.- Hacer pública en el Anexo II la relación provisional de candidaturas desestimadas en la segunda fase por desistir o no haberse presentado a la entrevista, o por no haber alcanzado la puntuación mínima establecida en el artículo 22 de la convocatoria.

Tercero.- No publicar relación provisional de candidaturas reserva, ya que el número de candidaturas seleccionadas es inferior al número de ayudas convocadas conforme al artículo 2 de la convocatoria.

Cuarto.- Los candidatos seleccionados, conforme al artículo 23 de la convocatoria, deben presentar, en el buzón de correo electrónico becas.iue@universidades.gob.es en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, la siguiente documentación para su concesión definitiva, a partir de los formularios publicados en el sitio web del Ministerio de Universidades:

- Escrito de aceptación de la ayuda.

- Declaración de haber o no haber disfrutado de otras ayudas de análoga naturaleza, a los efectos de fijar la duración máxima de la ayuda concedida en la resolución de concesión.

De no presentar dichos documentos, se considerará que renuncian a la aceptación de la ayuda.

Se concede asimismo a todas las personas solicitantes, incluidas en la presente resolución, un plazo de diez días hábiles para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas a través del buzón de correo electrónico mencionado.

El Secretario General,
(P.D. Orden UNI/1504/2021, de 28 de diciembre y disposición
transitoria segunda del RD 291/2023, de 18 de abril)
José Manuel Pingarrón Carrazón

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES SELECCIONADAS



NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	SOLICITUD	PONENCIA	PUNTUACIÓN 1ª FASE	PUNTUACIÓN 2ª FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
PALOMA	ABRIL	PONCELA	2857405	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	50	34	84
CARMEN	RAMÍREZ	FOLCH	2810239	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	52	30	82
DENIZ	TUFUR		2778653	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	46	35	81
ALBA	BOSCH	I BOSCH	2841738	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	54	26	80
XAVIER	GRANELL	OTEIZA	2860376	HISTORIA Y CIVILIZACIÓN	43	34	77
JULIA	GALERA	OLIVA	2763486	CIENCIAS JURÍDICAS	41	29	70
PEDRO JOSE	MERCADO	JAEN	2803208	CIENCIAS JURÍDICAS	35	35	70

ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS DESESTIMADAS



CANDIDATURAS QUE NO ALCANZAN LA PUNTUACIÓN MÍNIMA							
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	SOLICITUD	PONENCIA	PUNTUACIÓN 1ª FASE	PUNTUACIÓN 2ª FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
MATTEO	GIULIANI	PEDRAZA	2818728	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	46	13	59
ERICK STIVENS	PADILLA	GALVIZ	2823950	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	45	14	59
ADA	MULLOL	MARIN	2825449	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	45	13	58
PABLO	RUIZ	MARTÍN	2852896	HISTORIA Y CIVILIZACIÓN	38	17	55
MIGUEL	GARCÍA	FERNÁNDEZ	2820684	CIENCIAS JURÍDICAS	37	14	51
JULIÁN	MANZANO	GÓMEZ	2751240	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	40	10	50
JAVIER	RAMOS	PEREZ	2780976	ECONOMÍA	43	5	48
GONZALO	ROMERO	VILLANUEVA	2824043	ECONOMÍA	43	5	48
MAXIMILIANO	MORENO		2865300	ECONOMÍA	43	5	48
MARINA	FERRER	SOLER	2818124	CIENCIAS JURÍDICAS	36	12	48
JUAN PABLO	GARCÍA	PINZÓN	2750929	CIENCIAS JURÍDICAS	32	12	44

CANDIDATURAS NO PRESENTADAS A LA ENTREVISTA				
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	SOLICITUD	PONENCIA
PABLO EUGENIO	ARNAIZ		2756374	ECONOMÍA
SANTIAGO	ETCHEGARAY		2767880	ECONOMÍA
MARIA BELEN	HIPOLA		2751534	ECONOMÍA
CATARINA	PINTASSILGO		2799138	ECONOMÍA
EDUARD	PRUJA	RAMIREZ DE CARTAGENA	2852721	ECONOMÍA
FRANCISCO	VALE		2827964	ECONOMÍA
PEDRO	MORA	MADRINAN	2821850	HISTORIA Y CIVILIZACIÓN

CANDIDATURAS DESISTIDAS				
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	SOLICITUD	PONENCIA
JANE	ARROYO		2788691	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INES	ECHEVARRIA	GARCIA	2810964	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ANDREA	GIMENO	SOLAZ	2753502	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ASTRID				
BLANCA	ESPARZA	SÁNCHEZ	2822059	ECONOMÍA
JOSE	LORES	DIZ	2777991	ECONOMÍA